



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL BECAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Desayuno Incluido	Resultado	Documentación requerida o motivo de denegación
2023054174	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2023054226	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054226	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054264	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2023054383	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2023054435	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023054529	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054529	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054529	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054555	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023054642	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054655	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023054655	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023054691	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023054715	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054715	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054750	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054753	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	No	CONCEDIDA	
2023054825	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023054825	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023054862	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	CONCEDIDA	
2023054882	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054903	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023054923	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054923	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023054924	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023055012	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023055101	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055101	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055150	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023055164	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055164	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055271	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)

2023055279	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2021. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.
2023055303	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	
2023055319	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055319	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055324	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023055354	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la documentación en relación al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.
2023055361	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055361	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055373	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2023055439	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2023055445	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055445	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2023055469	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023055469	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023055486	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023055506	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de impago de la pensión de alimentos establecida en Sentencia de fecha 18/09/2017, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
2023055529	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055537	5º Primaria	C.P.PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023055567	2º Infantil	C.P.PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2023055614	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2023055638	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2023055658	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055659	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055667	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023055667	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2023055787	4º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023055799	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023055831	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055831	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055854	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055859	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023055891	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023055891	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023055938	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055938	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023055993	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023055993	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023056025	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023056025	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023056032	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056096	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056110	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a la madre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2023056177	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023056182	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	CONCEDIDA	
2023056184	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2023056190	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2023056190	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2023056213	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023056236	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	
2023056242	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2023056248	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023056248	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.
2023056250	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.
2023056257	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023056258	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2023056281	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2023056282	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023056293	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056293	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056308	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023056333	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056354	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023056354	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023056392	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2023056402	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056446	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio
2023056470	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056583	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	No	CONCEDIDA	
2023056604	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023056654	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056654	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056676	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2023056703	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2023056731	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056731	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056741	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023056778	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023056813	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí		
2023056819	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023056854	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023056867	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023056867	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023056887	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056911	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023056923	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023056923	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057009	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057027	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2023057031	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	CONCEDIDA	
2023057031	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	CONCEDIDA	
2023057032	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	Sí	CONCEDIDA	
2023057043	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2023057049	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023057097	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023057115	4º Primaria	C.P.PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057115	3º Infantil	C.P.PUMARIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057178	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2023057179	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023057217	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057227	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057286	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057293	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2023057309	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023057323	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023057345	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2023057371	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023057371	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023057371	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023057380	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023057409	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057409	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057415	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa tanto del padre como de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas o de las que disponga, en su caso.
2023057415	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa tanto del padre como de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas o de las que disponga, en su caso.
2023057440	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2023057444	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2023057520	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057523	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057524	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057524	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	
2023057542	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2023057571	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023057621	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023057660	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	CONCEDIDA	
2023057669	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2023057669	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2023057671	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2023057722	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023057736	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 17/05/23, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023057754	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057755	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2023057764	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	CONCEDIDA	
2023057767	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023057783	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023057793	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057793	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057800	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023057808	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación en relación a la madre del menor: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023057826	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057834	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057834	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023057846	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023057846	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023057862	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2023057862	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2023057866	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2023057867	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023057874	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057926	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057960	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023057969	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058010	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023058010	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023058010	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023058056	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023058190	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058220	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2023058250	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023058268	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058268	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058288	5º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)
2023058295	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023058295	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023058332	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023058337	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	CONCEDIDA	
2023058346	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058354	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058453	2º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023058517	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023058542	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023058563	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023058587	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2023058614	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023058634	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023058639	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2023058640	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058640	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058663	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058663	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058663	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058674	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058771	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.
2023058771	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran como alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las nominas de mayo y junio.
2023058793	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023058793	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023058821	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023058832	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058881	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023058887	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLES	Sí	CONCEDIDA	
2023058937	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023058937	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023058941	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023058941	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023058947	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.
2023058961	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058964	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	CONCEDIDA	
2023058986	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023059020	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023059024	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Justificante de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
2023059025	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2023059032	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023059048	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023059066	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023059236	2º Primaria	C.P.PUMARIN	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o, en su caso, documentación que lo sustituya. - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2023059241	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2023059250	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023059272	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023059288	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023059288	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023059515	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023059552	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023059552	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023059570	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023059609	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023059628	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2023059628	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2023059634	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2023059640	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059700	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)
2023059701	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023059823	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023059823	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023059848	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023059869	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023059872	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2023059914	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2023059986	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023059994	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060025	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060048	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060048	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060072	4º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060092	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023060107	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2023060158	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2023060175	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2023060189	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060203	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023060207	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060220	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana, en atención a las circunstancias acreditadas a fecha de solicitud (Punto 5.2.4.a) y Punto 8.1 de la convocatoria)
2023060230	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023060244	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023060251	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2023060272	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2023060329	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2023060407	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060441	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de la menor nacida el 18/08/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que la madre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de la menor.
2023060483	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023060485	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2023060518	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a las personas con fecha de nacimiento 20/10/2006 y 10/07/2010:</p> <p>- Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 15/12/2016 y al padre de los menores nacidos el 20/10/2006 y 10/07/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor/de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor/de los menores.
2023060543	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las nóminas de mayo y junio.
2023060543	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las nóminas de mayo y junio.
2023060558	3º Infantil	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023060558	3º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023060584	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2023060615	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Declaración de la renta (IRPF) del año 2022, a los efectos de computar los ingresos anuales.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060634	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2023060648	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023060648	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023060648	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023060664	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023060673	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2023060718	2º Infantil	C.P.PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2023060770	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060781	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2023060781	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2023060785	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023060788	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	CONCEDIDA	
2023060788	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	CONCEDIDA	
2023060792	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060813	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 13/08/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulator en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulator deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

					<p>indicando en su caso las cuantías de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.
2023060838	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023060848	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060848	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023060912	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023060912	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023060925	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023060954	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060960	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	CONCEDIDA	
2023060964	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023061010	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061015	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061059	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023061059	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023061062	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023061152	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023061152	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023061163	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061243	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio
2023061254	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	CONCEDIDA	
2023061310	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023061407	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	CONCEDIDA	
2023061436	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	CONCEDIDA	
2023061446	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023061470	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061507	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023061509	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023061525	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023061561	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061607	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061616	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061626	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023061634	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061707	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061707	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061745	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023061768	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre : -Copia de la nómina de mayo y junio.
2023061813	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023061813	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061825	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061835	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2023061835	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2023061863	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061865	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061890	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061890	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023061953	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061964	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023061982	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, en caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.
2023061982	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, en caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022.
2023062018	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	CONCEDIDA	
2023062030	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023062030	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023062071	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023062071	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023062112	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2023062189	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023062223	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2023062225	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • A efectos de cumplir requisitos para la modalidad de conciliación durante el curso 2023/2024, documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración, que deberá coincidir con el inicio del curso escolar, así como horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas, en su caso.
2023062241	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062242	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2023062242	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2023062291	5º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	CONCEDIDA	
2023062291	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	CONCEDIDA	
2023062301	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Libro de familia de la menor nacida 10/12/2021

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062301	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Libro de familia de la menor nacida 10/12/2021
2023062306	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2023062307	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	CONCEDIDA	
2023062318	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2023062319	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023062336	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2023062354	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023062361	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062476	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023062527	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023062549	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062574	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023062658	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023062658	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023062661	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2023062696	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023062700	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023062801	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023062803	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062841	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062877	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023062877	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023062880	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023062976	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023062980	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062980	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023062990	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2023063008	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063018	6º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • A efectos de cumplir requisitos para la modalidad de conciliación durante el curso 2023/2024, documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración, que deberá coincidir con el inicio del curso escolar, así como horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas, en su caso.
2023063067	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023063076	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2023063085	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063086	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023063090	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023063090	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023063104	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nóminas de mayo y junio
2023063112	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2023063196	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023063229	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063229	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 03/11/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2023063244	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023063254	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2023063271	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. <p>En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por</p>



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
					<p>módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.
2023063314	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas referidas a mensualidades completas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023063318	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023063330	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	CONCEDIDA	
2023063335	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063341	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2023063356	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063361	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 07/10/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023063374	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 3,23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma, y acompañada, en su caso, de la documentación preceptiva. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023063374	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí		
2023063380	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063405	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2023063405	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063405	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2023063408	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2023063408	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2023063410	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nominas de mayo y junio
2023063410	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nominas de mayo y junio
2023063445	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	No	CONCEDIDA	
2023063445	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	CONCEDIDA	
2023063469	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentacion del padre y de la madre: -Copia de la nomina de mayo y junio 2023.
2023063483	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063500	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063506	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Nominas de mayo y junio
2023063509	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023063524	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023063537	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023063578	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2023063596	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2023063655	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063676	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	No	CONCEDIDA	
2023063682	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	Sí	CONCEDIDA	
2023063685	1º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063698	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	CONCEDIDA	
2023063790	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063813	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063828	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063828	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063838	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063838	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023063864	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	CONCEDIDA	
2023063883	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063907	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023063953	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023063958	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023063969	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064011	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los últimos tres meses.
2023064016	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberá aportar la siguiente documentación de los padres de los menores nacidos el 13/05/2019 y el 14/08/2013: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
				especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa). Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso, documentación que lo sustituya.	

2023064016	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación de los padres de los menores nacidos el 13/05/2019 y el 14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a los padres de los menores nacidos 13/05/2019 y 14/08/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar: Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso, documentación que lo sustituya.</p>
2023064039	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064039	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064067	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023064097	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023064103	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2023064194	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2023064198	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023064198	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023064239	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064239	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064286	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023064310	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064322	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	CONCEDIDA	
2023064334	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023064335	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064347	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2023064353	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064365	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023064365	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023064392	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el punto 5.1.4 de la convocatoria, en caso de que no existan medidas paterno-filiales o no se acrediten adecuadamente, se computarán los ingresos de ambos progenitores, salvo que se haya presentado por el progenitor que figura como solicitante de la ayuda, demanda judicial para el establecimiento de medidas paterno-filiales, en ese caso se tendrá en cuenta únicamente los ingresos de dicho progenitor, por lo que deberá presentar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2023064405	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	No	CONCEDIDA	
2023064407	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023064414	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023064474	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023064489	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2023064493	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	CONCEDIDA	
2023064494	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: - En relación al Convenio Regulador aportado, copia de la Sentencia de Guarda y Custodia.
2023064519	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064531	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023064531	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deben aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023064532	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2023064580	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064584	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023064600	2º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	Sí	CONCEDIDA	
2023064606	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023064618	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023064636		COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)
2023064636	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2023064636	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2023064709	4º Primaria	C.P.PUMARIN	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064713	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de la nómina de mayo y junio 2023.
2023064721	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023064746	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064746	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023064751	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023064758	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	No	CONCEDIDA	
2023064763	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	No	CONCEDIDA	
2023064823	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023064840	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023					AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023064850	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2023064866	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023064896	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2023064902	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023064902	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023064927	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2023064932	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)
2023064943	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2023064958	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064992	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. <p>En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor.
2023065004	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023065027	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065055	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de mayo y junio



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023065055	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Nóminas de mayo y junio
2023065069	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065120	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065132	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023065147	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación: - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure la menor nacida en fecha 17/05/2013 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronada la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

					Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.
2023065151	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2023065169	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2023065177	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065182	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023065207	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065214	4º Primaria	C.P.PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2023065216	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065248	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	No	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065248	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023065261	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	No	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.
2023065263	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	CONCEDIDA	
2023065263	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	CONCEDIDA	
2023065263	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	No	CONCEDIDA	
2023065279	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065299	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2023065333	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065349	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.b) de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065351	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	Sí	CONCEDIDA	
2023065366	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2023065380	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2023065394	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023065394	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2023065398	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2023065400	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065419	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065426	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2023065426	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2023065445	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065453	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065453	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065459	3º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065498	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065551	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2023065551		C.P. JACINTO BENAVENTE	No	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)
2023065557	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No constando ninguna solicitud presentada en el Registro de entrada realizado, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150037467502150**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

					- La documentación obligatoria conforme al punto 7 de la Convocatoria.
2023066163	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023066163	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.4.a) de la convocatoria)
2023066880	1º Infantil	C.P.PUMARIN	Sí	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia. - Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				concesión o justificante de la última mensualidad. Deberá aportar la siguiente documentación del padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas
--	--	--	--	---

*Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, **se tendrá a las personas por desistidas de su petición.***